NOTA DNCP/DNC/N° 20000/ 2019

Asunción, 11 octubre de 2019

Señores
Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Rafael del Paraná
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO CO "REPARACION DE 1 BLOQUE DE 3 AYULAS Y DIRECCION Y REPARACION DE 1 BLOQUE DE 3AULAS, DIRECCION, SERCRETARIA Y DEPOSITO EN EL COLEGIO TAJY POTY" *I.D.* 369858.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Solicitamos a la Convocante una Justificación Técnica y Legal en referencia a lo solicitado en **CRITERIOS DE EVALUACION numeral 6 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:** "Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil y/o Arquitecto con título universitario con diez años de experiencias en obras de naturaleza y complejidad similares, es decir, en ejecución de Proyectos de Obras Civiles, fiscalización de obras civiles. Presentar fotocopia de Contrato autenticado por escribanía. - Administrador/a de la empresa con título profesional habilitante de contador/a con título universitario con diez años de experiencias. Presentar fotocopia de Contrato autenticado por escribanía. Demostrar la experiencia del profesional o de los profesionales mediante la presentación del curriculum vitae, fotocopia autenticada por escribanía de los contratos, certificados de trabajo anteriores que acrediten el buen desempeño. Carta de compromiso del profesional de comprometerse laboralmente con el oferente de ser adjudicado de trabajar en dicha obra"

2. **CRITERIOS DE EVALUACION numeral 11 REQUERIMIENTOS ADICIONALES.** *En este* punto solo se debe requerir al oferente que incluya en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos. Solicitamos a la Convocante Corregir.

3. **CONDICIONES DEL CONTRATO numeral 6 La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato:** Se solicita a la convocante ajustar el plazo de garantía de fiel cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, prorrogas por inclemencias, recepción provisoria y definitiva.

Abg. Rodolfo Zárate
Técnico Verificador
DNC - DNCP

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control
DNCP

Abg. Estela Rodríguez
Coordinadora de SBE
DNC - DNCP

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Rodolfo Zárate
Técnico de Atención a Municipios

P/A
Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control-DNC

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control-DNCP

DNC/DAM/RZ